



DECRETO EXENTO N°: 912

RETIRO; 18 de Marzo de 2013.

VISTOS :

1. - El Decreto Exento N° 803 de fecha 13.03.2013, que clausura local comercial.
2. - El Decreto Exento N°204 de fecha 16.01.2012, que Otorga Patente Municipal provisoria , a la contribuyente Sra. Maria Isabel Vivallos Rivera.
- 3.- Carta Solicitud de prorroga de Patente Provisoria.
3. - El Formulario de Ingreso N° de fecha 16167, que paga el derecho por concepto de Patente Municipal.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1° LEVÁNTESE la clausura impuesta por Decreto Exento citado en vistos N° 1 al local comercial, perteneciente al contribuyente que se indica:

CONTRIBUYENTE
María Vivallos Rivera

DOMICILIO
Los cuarteles S/N, Retiro

GIRO
Comida rápida y verdulería

2° PRORROGUESE la patente provisoria por un semestre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Interesado
- Unidad Control Interno
- Juzgado de Policía Local
- Sr. Jefe Tenencia Carabineros Retiro
- Archivo Depto. Patentes

-----/
RRP/GBT/mqc.